



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00019174- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por el Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia en los cargos de Profesor Ayudante B, Profesor Ayudante A y Profesor Adjunto, todos con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas a partir del 24 de enero de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razones particulares;

Que el Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia revista por concurso en el cargo de Profesor Ayudante B y en el cargo de Profesor Ayudante A, mientras que en el cargo de Profesor Adjunto se encuentra designado interinamente;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc b) de la Resolución HCS 1222/2014;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. a) y 2º de la Resolución Nº 907/88, es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia (Legajo Nº 39.227) en los cargos de Profesor Ayudante B (DS), Profesor Ayudante A (DS) ambos por concurso y Profesor Adjunto (DS) interino, en el Departamento de Economía y Finanzas desde el 24 de enero de 2022 y hasta el 16 de junio de 2022.

Art. 2º.- El Dr. Fernando Enrique Zarzosa Valdivia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

